



RESOLUCION No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.

3813

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de noviembre del 2014, que contiene los documentos relativos al cambio de denominación de la compañía extranjera, de Islas Vírgenes Británicas, **SAN ANTONIO SERVICES LTD.** por **CPVEN SERVICIOS PETROLEROS, LTD.**; la revocatoria de poder en relación a la doctora Carolina Alexandra García Saltos; y, la calificación de un nuevo poder a favor de la misma doctora Carolina Alexandra García Saltos, de nacionalidad ecuatoriana;

Que la compañía **CPVEN SERVICIOS PETROLEROS, LTD.**, antes denominada **SAN ANTONIO SERVICES LTD.**, ha decidido mantener la sucursal en el Ecuador y por intermedio del Administrador de la Compañía nombrar como apoderada a la doctora Carolina Alexandra García Saltos, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la Revocatoria de un anterior Poder otorgado a la doctora Carolina Alexandra García Saltos, como consta en los documentos incorporados en la escritura pública referida en el primer considerando;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.248 de 17 de noviembre del 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos relativos al cambio de denominación perfeccionados en el exterior de la compañía extranjera de Islas Vírgenes Británicas, **SAN ANTONIO SERVICES LTD.**, domiciliada en la República del Ecuador, mediante Resolución No. 537 de 07 de febrero del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de febrero del 2002, cuya matriz actualmente se denomina **CPVEN SERVICIOS PETROLEROS, LTD.**, los que incorporados constan en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de noviembre del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CALIFICAR de suficiente el Poder que la compañía extranjera de Islas Vírgenes Británicas, **SAN ANTONIO SERVICES LTD.** hoy denominada **CPVEN SERVICIOS PETROLEROS, LTD.**, a través del Administrador de la Compañía, confiere a favor de la doctora Carolina Alexandra García Saltos, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la Revocatoria de un anterior Poder otorgado a la misma doctora Carolina Alexandra García Saltos, constante en la escritura pública referida en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a) Que las Notarías Primera y Vigésima Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota de esta Resolución al margen de la escritura pública de 11 de noviembre del 2014; y, de la protocolización contentiva de los documentos de domiciliación de 31 de enero del 2002, en su orden; y, sienten en las copias las razones respectivas; b) Que la Notaría Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización de 13 de noviembre del 2012, que contiene el poder que fuera otorgado a favor de la doctora Carolina

os
a

[Firma manuscrita]



Alexandra García Saltos, del contenido de la presente Resolución, y siente la razón respectiva.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil, del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el cambio de denominación perfeccionado en el exterior de la compañía extranjera de Islas Vírgenes Británicas, **SAN ANTONIO SERVICES LTD.** por **CPVEN SERVICIOS PETROLEROS, LTD.**; la revocatoria de poder en relación a la doctora Carolina Alexandra García Saltos; y, la calificación de poder a favor de la doctora Carolina Alexandra García Saltos, de nacionalidad ecuatoriana, constante en los documentos elevados a escritura pública el 11 de noviembre del 2014 en la Notaría Primera Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta Resolución; b) Tome nota de la escritura pública que contiene la revocatoria del poder conferido a la doctora Carolina Alexandra García Saltos, al margen de la inscripción del poder que se revoca de 27 de noviembre del 2012; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera, de Islas Vírgenes Británicas, **SAN ANTONIO SERVICES LTD.**, de 15 de febrero del 2002, que por el cambio de denominación perfeccionado en el exterior, hoy se denomina **CPVEN SERVICIOS PETROLEROS, LTD.**; y, d) Siente las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Registro a cargo de la Secretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, inscriba la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito de 11 de noviembre del 2014, que contiene los documentos originados en el exterior relativos al cambio de denominación de la compañía extranjera de Islas Vírgenes Británicas, **SAN ANTONIO SERVICES LTD.** por **CPVEN SERVICIOS PETROLEROS, LTD.**; la revocatoria de poder en relación a la doctora Carolina Alexandra García Saltos; y, la calificación de poder a favor de la misma doctora Carolina Alexandra García Saltos, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados y el texto íntegro del poder, con las razones respectivas, se publiquen por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- REMITIR copias de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas; Ministerio de Recursos Naturales No Renovables; Ministerio de Relaciones Laborales; Procuraduría General del Estado; Contraloría General del Estado; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública antes referida, con las razones correspondientes.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 NOV. 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Trám. 45804
Exp. 92307



TRÁMITE NÚMERO: 83693

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REVOCATORIA DE PODER Y PODER

NÚMERO DE REPERTORIO:	56469
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6015
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707880900	GARCIA SALTOS CAROLINA ALEXANDRA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN; REVOCATORIA DE PODER Y PODER
FECHA ESCRITURA:	11/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3813
FECHA RESOLUCIÓN:	18/11/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CPVEN SERVICIOS PETROLEROS, LTD.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:



0025

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA CIA EXTRANJERA "SAN ANTONIO SERVICES LTD." POR "CPVEN SERVICIOS PETROLEROS LTD.".- SE CONFIERE PODER A TRAVES DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA A LA SEÑORA CAROLINA ALEXANDRA GARCIA SALTOS; ASI COMO LA REVOCATORIA DE UN PODER ANTERIOR OTORGADO A LA MISMA DRA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 545 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15/02/2002; ADEMÁS SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3960 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27/11/2012..

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

